

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 156 6 de octubre de 2020 PNL/000725-01. Pág. 20897

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000725-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO₂, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático constituye, hoy en día, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos como humanidad.

Tras la ratificación de Kioto en 1997 y, especialmente, con la firma del Acuerdo de París en diciembre de 2015 se comienza a medir el impacto ambiental de ciudadanos, países u organizaciones públicas y privadas en cantidad de dióxido de carbono, carbono emitido, o toneladas de CO₂, lo que habitualmente se conoce como la huella de carbono.

La huella de carbono de un ciudadano español, a fecha de 2018, se estima en torno a 5,95 t CO₂/año; la de un alemán algo más de 9 t CO₂/año; un francés poco menos de 5 t CO₂/año y la de un portugués poco más de 5 t CO₂/año. Mientras existen estudios por países, nuestro Estado no dispone de ningún estudio conocido por Comunidades



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 156 6 de octubre de 2020 PNL/000725-01. Pág. 20898

Autónomas, esto es, no sabemos la huella de carbono de un ciudadano castellano y leonés frente a la de un madrileño o un vasco que pertenecen a Comunidades Autónomas industrializadas y que son contiguas a la nuestra.

Cada individuo debe afrontar su responsabilidad de cara a reducir su huella. Por ello, es importante apostar por el empleo de todas aquellas técnicas y medidas que nos permitan vivir en una sociedad más verde como, por ejemplo, la eficiencia energética, la correcta gestión de residuos, la utilización de energía eléctrica y/o térmica renovable o el uso de vehículos con bajas emisiones.

Pero, también, para reducir esta huella del carbono desde hace años existe una alternativa, que compete a los territorios y organizaciones, conocida como compensación de emisiones, que tiene como objetivo conseguir un balance neto de emisiones igual a cero o, lo que es lo mismo, neutralizar la cantidad de emisiones de CO₂. Su cálculo permite, además de la comunicación de esfuerzos voluntarios (mejorar de imagen de la región y cada una de sus provincias), fomentar la ecoeficiencia y la comparación de productos, servicios y procesos. Así, el cálculo de la Huella de una región permite la comparación entre territorios, lo que determina un ranking que puede ser un estímulo para todos los ciudadanos y las administraciones para la mejora ambiental.

Compensar las emisiones de CO_2 significa, simplemente, invertir en proyectos que, o bien reduzcan la cantidad de CO_2 en la atmósfera, o bien evitar la emisión de más CO_2 . Ahora bien, mientras hay territorios y organizaciones que emiten en exceso hay otros que absorben estos excesos.

Castilla y León es una comunidad rica en patrimonio natural como avala, por ejemplo, la existencia de treinta y cinco espacios naturales en el territorio, ya sea en forma de Parques naturales o regionales, espacios, reservas o monumentos naturales.

Es, también, un territorio extraordinariamente forestal, como demuestra el hecho de que más del 51 % de nuestro territorio tiene la consideración jurídica de monte. Castilla y León cuenta con la mayor superficie forestal de España (4,8 millones de hectáreas), lo que representa el 17 % de la superficie forestal de nacional y el 16 % de la arbolada, que se estima en 2.986.000 hectáreas, de las que más de 900.000 lo son de masas forestales ordenadas.

Castilla y León dispone de unos 3.200.000 árboles, de los que se consideran grandes 1.211.000, lo que supone 1.280 árboles o 1,9 hectáreas de monte por habitantes de Castilla y León, un indicador tres veces superior a la media nacional y casi cinco veces más a la europea.

A esto se une que Castilla y León produce una vez y media más energía eléctrica renovable que la que se consume en la región.

Se trata, sin duda, de una riqueza que no está explotada de manera suficiente y sostenible en la actualidad. Podemos afirmar que, en buena medida, somos el pulmón de España y que contribuimos también de manera notoria a disponer de un medio ambiente de calidad en la Unión Europea.

Por otro lado, el Pacto Verde Europeo tiene como objetivo principal conseguir que la Unión Europea sea el primer continente climáticamente neutro, lo que lleva a esforzarnos por disminuir la producción de emisiones netas de gases de efecto invernadero hasta



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 156 6 de octubre de 2020

PNL/000725-01. Pág. 20899

lograr que en 2050 las emisiones queden totalmente neutralizadas, después de seguir una hoja de ruta perfectamente establecida en plan de acción para conseguir dotar a la Unión Europea de una economía sostenible.

Castilla y León puede contribuir, de manera notoria, al logro del objetivo señalado no solo reduciendo la emisión de CO₂ a la atmósfera, sino sobre todo por la capacidad que tenemos de compensar las emisiones de CO₂ a través de proyectos que reducen la capacidad de emitir este tipo de gas altamente contaminante.

A ello debe añadirse que nuestra Comunidad es una de las Comunidades Autónomas más despobladas de España y de la Unión Europea. Nuestra densidad de población, que apenas supera las 25 hab./km², pero con zonas que están por debajo de los 10 hab./km², está muy lejos de la media nacional (93 hab./km²) y, más aún, de la media europea (114,9 hab./km²).

Ahora bien, esta capacidad que tiene Castilla y León de reducir las emisiones de CO_2 del resto de España y de la Unión Europea debe ser compensada económica y socialmente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero.- Realizar el análisis de la huella de carbono de la región en su conjunto y de cada una de las provincias de la Comunidad, permitiendo tener una imagen integrada de la misma y que dé a conocer su impacto ambiental, considerando los diferentes usos del suelo y la energía, como por ejemplo la agricultura, la ganadería, el sector forestal, el impacto artificial (urbano) y la producción energética.

Segundo.- Realizar los proyectos necesarios para compensar las emisiones de CO₂, de tal manera que podamos convertir, en buena medida, nuestra economía en una economía verde y, por ende, sostenible.

Tercero.- Incluir en la futura Ley de Cambio Climático de Castilla y León la obligación de que determinados sectores y empresas de la región calculen y hagan pública su huella de carbono con la finalidad de posicionar nuestro sector productivo a la cabeza de la acción frente al Cambio Climático.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta, como criterio de financiación de las Comunidades Autónomas, la compensación de las emisiones de CO₂.

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: David Castaño Sequeros